No. de Acta: 121	**Fecha:** 28/11/2025	**Nombre Dependencia:** Grupo de Retornos y Reubicaciones	
Lugar: Microsoft Teams		**Hora Inicio:** 10:00 a.m.	**Hora Final:** 11:00 a.m.

OBJETIVO: PRIMER COMITÉ TÉCNICO CONVENIO 2654-2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia el Primer Comité Técnico del Convenio Interadministrativo N° 2654-2025, suscrito entre **La Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas** (UARIV) y **La Alianza Pública para el Desarrollo Integral - Aldesarrollo**, en el marco del desarrollo del objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la reparación integral de la población víctima, con enfoque en la reconstrucción de su tejido social, mediante el apoyo en la implementación de proyectos agropecuarios, de adecuación o construcción de escenarios comunitarios y de dotación mobiliaria para la integración comunitaria". Conforme con lo establecido el Comité Técnico Operativo estará conformado por el Coordinador del Grupo de Retornos y Reubicaciones y por quien designe Aldesarrollo.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto:

Por parte de la **UARIV** se encuentran:

- Alexander Alvarado – Coordinador del Grupo de Retornos y Reubicaciones
- Hernán Cortes – Contratista Grupo de Retornos y Reubicaciones
- María Claudia García – Contratista Grupo de Retornos y Reubicaciones
- Brenda Mendoza – Contratista Grupo de Retornos y Reubicaciones
- Norma Méndez – Contratista Grupo de Retornos y Reubicaciones
- Diana Therán – Contratista Grupo de Retornos y Reubicaciones
- Javier Rivera – Coordinador del Grupo de Gestión de Proyectos
- Katherine Ramírez – Líder de Proyectos, Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias.

Por parte de **Aldesarrollo** se encuentran:

- Laura Viviana Barragán Cruz – Coordinadora del proyecto
- Francisco Javier Ramírez Guío – Profesional de apoyo del proyecto

Se inició con la intervención y presentación de Laura Barragán, en su rol como coordinadora del proyecto. Se dejó constancia de que se debe remitir la designación de Francisco Ramírez como apoyo profesional en el Comité y la designación de la coordinación.

Posteriormente, Aldesarrollo presentó el Plan Operativo de Actividades (POA), detallando los productos asociados al primer desembolso y el desglose de actividades necesarias para alcanzar los entregables. Se explicó que la primera actividad corresponde a la selección, validación, aprobación y posterior contratación del recurso humano, conforme a

los perfiles definidos en el anexo técnico. Para esto, se realizará la verificación y validación de las hojas de vida con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos. Debe aprobarse tanto la estructura de los perfiles como las hojas de vida presentadas, dado que estos son productos exigidos para radicar el primer pago. Solo después de esta aprobación, se podrá proceder con la fase contractual, de la cual se desprenderán las minutas con las obligaciones específicas y los compromisos operativos de cada perfil.

La segunda actividad consiste en la preparación del equipo de trabajo, la cual incluye jornadas de socialización sobre la misión del proyecto, los roles asignados, la estructura de tareas y el cronograma de ejecución. Esta fase busca asegurar que el equipo ejecutor comprenda los lineamientos y parámetros definidos en el anexo técnico, logrando así un alistamiento adecuado por parte del conveniente.

La tercera actividad corresponde al análisis técnico–jurídico de la documentación remitida por la UARIV, con el objetivo de validar los proyectos y determinar las necesidades específicas de insumos y elementos para cada uno. Con base en este análisis se construirá un cronograma de entregas, que definirá fechas, lugares y la desagregación técnica de los ítems requeridos, a partir del listado preliminar de elementos. Esto permitirá avanzar con la elaboración de la carta de proveedores y organizar las compras conforme a los tiempos establecidos.

La cuarta actividad integra el embalaje, transporte, acompañamiento y entrega a satisfacción de los elementos. Se desarrollarán tres acciones principales: preparación y embalaje de los insumos, transporte hacia los destinos según el cronograma aprobado, y acompañamiento técnico–profesional durante el proceso de entrega, garantizando que los elementos correspondan a lo solicitado y se reciban a satisfacción por parte de la UARIV, tal como lo exige el anexo técnico. Los productos resultantes incluirán evidencias fotográficas, planillas de transporte, relaciones de envío por ruta, soportes de los gastos generados durante el desplazamiento, y las actas de recibido con registro fotográfico en destino.

Se incluyó también la actividad relacionada con la proyección de transporte no carreteable, considerando que el anexo técnico establece la obligatoriedad de presupuestar un porcentaje destinado a cubrir eventuales necesidades logísticas de este tipo. Se aclaró que, en caso de no ejecutarse este rubro, deberá realizarse el reintegro correspondiente; sin embargo, omitir su proyección generaría un riesgo operativo frente a necesidades que puedan surgir en territorios con accesibilidad limitada.

Adicionalmente, se contempló la actividad de compra y entrega de insumos, la cual es previa al embalaje y transporte. Esta incluye la consolidación del listado de elementos requeridos para la implementación y un estudio de mercado que permita identificar proveedores múltiples, dado que la demanda de unidades superará la capacidad de un solo proveedor. Se deberá garantizar que cada proveedor cumpla con las especificaciones técnicas y con los tiempos de entrega, permitiendo así la ejecución del cronograma establecido.

Las actividades de contrapartida del conveniente se dividen en capacitación y seguimiento. En capacitación, se desarrollará una plataforma virtual disponible 24/7, con inscripciones ilimitadas, soporte permanente y siete módulos formativos con metodología, contenidos y recursos pedagógicos definidos. En seguimiento, se implementará un plan metodológico para monitorear técnica y financieramente los proyectos, revisar la ejecución presupuestal y proponer ajustes. Se usarán herramientas de control para fomentar buenas prácticas y se entregará una cartilla física con

orientaciones técnicas y administrativas. Además, se hará una visita técnica entre 5 y 10 días hábiles después de cada entrega, seguida de acompañamiento virtual con actas de seguimiento y cierre mediante un informe final por proyecto.

Finalmente, se reiteró que, en caso de no ejecutar la totalidad de los recursos asociados a talento humano, viáticos, acompañamiento técnico y transporte, estos deberán ser reintegrados o redistribuidos para apoyar la ejecución de otros proyectos de acompañamiento comunitario en el marco de la misionalidad definida en el convenio. El documento completo del POA fue compartido previamente para su revisión detallada, consolidándose como la propuesta integral de actividades presentada por el conveniente.

Observaciones técnicas al POA

Por parte del Grupo de Retornos y Reubicaciones (Grupo RyR) se indicó la necesidad de ajustar el POA debido a que el Convenio está financiado mediante varios CDP provenientes de distintas dependencias: la Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias (SPAE), la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) y el propio Grupo RyR. Se explicó que, específicamente dentro del Grupo RyR, existen dos intervenciones distintas —EEAC ordinario y EEAC Catatumbo—, por lo que la actividad de mayor peso presupuestal relacionada con la compra, entrega y suministro de materiales debe desagregarse de manera explícita según el origen del CDP. Esto permitirá diferenciar con claridad qué parte del gasto corresponde a SPAE, a DAE, a EEAC ordinario y a EEAC Catatumbo, facilitando su seguimiento y ejecución conforme a cada fuente de financiación.

En este contexto, el conveniente consultó sobre la manera adecuada de distribuir los porcentajes destinados a transporte no carreteable, recurso humano y viáticos, teniendo en cuenta que los CDP provienen de varias áreas con aportes diferenciados. Desde el Grupo RyR se aclaró que sí es posible impactar de forma proporcional todos los elementos del gasto, siempre que la distribución responda al origen de los recursos y se refleje adecuadamente en los reportes financieros.

Desde la SPAE, desde su rol de apoyo a la supervisión, emitieron su visto bueno para el POA. Adicionalmente, se dejó constancia de que el POA parte del supuesto de que los proyectos ya están completamente formulados y que estos serán entregados al cooperante para proceder con la adquisición y entrega de los insumos a las entidades territoriales. Por ello, se hizo un llamado especial al Grupo de Gestión de Proyectos para agilizar la formulación de los 29 proyectos SPAE (17 de infraestructura social y comunitaria y 12 agro), con el fin de garantizar las entregas previstas para este año y cumplir con el valor público comprometido. El área de RyR replica este mismo llamado.

Constancias técnicas del del Grupo de Gestión de Proyectos (GGP)

Desde la coordinación GGP se dejó constancia de varias solicitudes y observaciones técnicas necesarias para avanzar con la viabilidad de los proyectos. En primer lugar, se indicó que los cuadros de valores remitidos corresponden a los precios ajustados y definitivos que deberán ser utilizados como valores techo para iniciar el proceso contractual, dejando explícito que el GGP trabajará con esos montos y no los cuestionará.

En segundo lugar, se indicó que el cuadro de insumos que fue entregado es un insumo sobre el que se trabaja y que debe ser cargado en el SIGESPLAN, y se presentan observaciones. Se señaló que, en el componente de dotación

mobiliaria, escolar y comunitaria, la tabla debe organizarse en cinco columnas: ítem, grupo, producto, IVA y valor techo de desarrollo. Se agregó que se expondrá de manera individual las justificaciones técnicas para estos requerimientos. Respecto a los insumos agrícolas, se advirtieron inconsistencias en el listado de 537 productos remitidos, donde se incluyó un IVA del 19% para todos los elementos, pese a que muchos insumos agropecuarios no están gravados o tienen un tratamiento diferente. Se solicitó aclarar y corregir este punto, incluyendo las unidades de medida exactas para cada producto. Finalmente, en relación con los insumos de infraestructura social y comunitaria, se informó que existen ítems duplicados con la misma descripción técnica, pero con valores distintos.

Se aclaró que se cuenta con un documento en borrador que socializará directamente con los equipos técnicos para precisar estas diferencias. Se señaló que estas correcciones son indispensables para continuar con la revisión y viabilidad de los proyectos, enfatizando que el avance no se ha detenido por falta de gestión del área de Coordinación de Proyectos, sino por ajustes técnicos que deben ser resueltos por los responsables.

Aprobación y Ajustes en Perfiles – Avance del Entregable de Hojas de Vida

Se presentó el estado del entregable correspondiente a la aprobación de hojas de vida. El conveniente informó que se han presentado dificultades para completar los perfiles requeridos debido a que la experiencia solicitada en el anexo técnico está directamente asociada a la gestión de proyectos, lo cual ha limitado la identificación de candidatos que, además de cumplir con dicha experiencia, cuenten con disponibilidad para desplazamientos y acompañamiento en territorio. Como resultado, a la fecha solo se cuenta con dos perfiles listos para aprobación: la coordinación del proyecto y uno de los ingenieros civiles.

Adicionalmente, el conveniente recordó la solicitud presentada en mesa técnica previa respecto a la redistribución del equipo técnico contemplado en el anexo, proponiendo pasar de 4 a 3 ingenieros civiles, de 4 a 3 arquitectos y de 2 a 1 veterinario, y convertir estos tres cupos en seis perfiles de apoyo técnico. Este ajuste ya fue incorporado en el POA presentado.

Desde el Grupo RyR se indicó que no existe inconveniente con la revisión y validación de hojas de vida, ni con la propuesta de ajuste de perfiles, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos y que la solicitud sea presentada formalmente por el conveniente para revisión y aval técnico del coordinador del Grupo RyR, en su calidad de supervisor del convenio.

El conveniente propuso radicar la primera cuenta con los perfiles ya disponibles, remitir durante los próximos días los perfiles restantes para validación vía correo electrónico y continuar la integración del equipo técnico de manera progresiva, en paralelo con la recepción de los proyectos por parte del Grupo RyR.

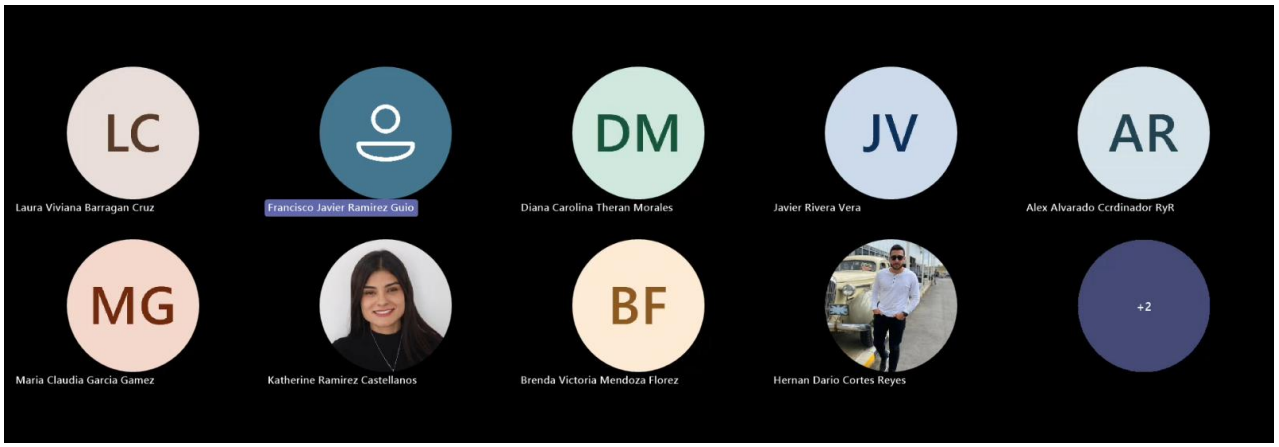
Actas como Producto del Primer Desembolso

Se recordó que para radicar el primer pago se requieren las actas del Comité Técnico y de la Mesa Técnica previa. La Unidad confirmó que elaborará el acta en el formato institucional y que será retroalimentada conjuntamente.

Finalmente, el conveniente consultó sobre la cantidad de proyectos de la SPAE. Se informó que se cuentan actualmente con 29 proyectos, con una gestión adicional para incorporar 19 proyectos más en Catatumbo.

Al cierre, se reiteró que se enviará el POA ajustado conforme a las observaciones y la propuesta de perfiles.

ANEXOS



Responsable de la elaboración del acta:
Nombre: Diana Carolina Teherán Morales
Cargo: Contratista
Dependencia: Grupo de Retornos y Reubicaciones

Firma Supervisor:

Nombre: Alexander Alvarado Paternina
Cargo: Coordinador del grupo RyR
Dependencia: Grupo de Retornos y Reubicaciones

Firma Representante Aldesarollo:



Nombre: Laura Viviana Barragán Cruz
Cargo: Coordinación CIA 2654-2025
Dependencia: ALDESARROLLO

4. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	9/07/2014	Creación del documento
2	14/06/2018	Modificación del formato con casillas adicionales y unificación del acta de reunión y listado de asistencia.
3	18/02/2019	Actualización de Formato inclusión de casillas como: Etnia y Genero
4	7/10/2021	Actualización del formato: Se retira casilla Genero y se incluye logo INCONTEC
5	16/11/2023	Se realiza actualización para asociar el formato al Manual de Organización de Documento; El Congreso de la República aprobó el proyecto de acto legislativo que modifica el artículo 64 de la Constitución Política de 1991, indicando que el campesinado se convertía en un sujeto político de derechos y de especial protección, desde el proceso Reparación Integral se incluye la opción "campesino(a)"-C en el Formato "Acta de Reunión y Seguimiento"